



SE SUSCRIBE
En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID... Por un mes... 12 rs.
Por tres meses... 36.

SE SUSCRIBE
En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, núm. 13.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Province/Region and Price per month/year. Includes entries for Provincias, Ultramar, and Extranjero.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de Puerto-Rico participa, con fecha 29 de Junio próximo pasado, el perfecto estado de salud y de tranquilidad que disfruta la Isla.

DIRECCION GENERAL DE CONSUMOS

El dia 22 del próximo Agosto se celebrará subasta pública en el establecimiento de minas de Riotinto, para contratar las obras de reparacion del camino que conduce desde el pozo de Santa Bárbara á las fábricas del mismo establecimiento...

Madrid 21 de Julio de 1859.—Manuel María Yañez de Rivadeneira.

El dia 19 de Agosto próximo se celebrará subasta pública en el establecimiento de minas de Riotinto, para contratar la obra de tejera del mismo, á los precios máximos admisibles de 32 rs. el 100 de baldosas...

El dia 13 de Agosto próximo se celebrará subasta pública en el establecimiento de minas de Riotinto, para la venta de cinco caballerías mulares del mismo, cuyas condiciones y precios se expresan en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicho establecimiento...

Madrid 22 de Julio de 1859.—Manuel María Yañez de Rivadeneira.

El dia 13 de Agosto próximo se celebrará subasta pública en el establecimiento de minas de Riotinto, para la venta de cinco caballerías mulares del mismo, cuyas condiciones y precios se expresan en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicho establecimiento...

Madrid 23 de Julio de 1859.—Manuel María Yañez de Rivadeneira.

CONTADURIA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

ESTADO de las emisiones de créditos de la Deuda pública verificadas en los seis primeros meses de 1859.

Table showing emissions by type: Deuda consolidada interior, Deuda diferida, etc. Total: 401.790.370,75.

RESUMEN.

Summary table with 2 columns: Description and Amount. Total: 334.196.485,71.

NOTAS.

Las emisiones de las clases de deuda que quedan expresadas se han verificado en virtud de liquidaciones practicadas en el departamento del ramo por los conceptos siguientes:

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856...

Table listing names of interested parties by province: NAVARRA, PALENCIA, SALAMANCA, VALLADOLID, ZAMORA.

Table listing names of interested parties by province: VALLADOLID, ZAMORA.

Madrid 14 de Julio de 1859.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Presidente, Sancho.

CONCEPTOS.

Main table of concepts and amounts in Reales vellon. Includes categories like Rentas consolidadas, Deuda amortizable, etc.

En equivalencia de los créditos emitidos por conversiones y canje se han amortizado los siguientes:

Table showing amortized credits by conversion type: BAJAS EN LA CONVERSION, CREDITOS EMITIDOS. Includes categories like Consolidada interior, Diferida interior, etc.

Ademas se han amortizado, en pago de débitos, subastas, anulaciones y otros conceptos, los créditos siguientes:

Table showing additional amortized credits by category: CAPITALS, INTERESTS, TOTAL. Includes categories like Rentas consolidadas, Deuda diferida, etc.

Madrid 10 de Julio de 1859.—José de Adaro.—V. B.—Sancho.

ESTADO DEMOSTRATIVO de los valores ingresados por dichos conceptos en la Tesorería de la Dirección general dentro del referido mes de Junio que forma esta Contaduría consignante a lo dispuesto en el párrafo veintiocho, art. 53 de la Instrucción reglamentaria aprobada por S. M. en 31 de Diciembre de 1854, cuyo pormenor es como sigue:

Table with columns: Documentos emitidos, CLASE DE LOS DOCUMENTOS Y SU NUMERACION, PARCIAL, TOTAL. Includes sections for CREACIONES and CONVERSIONES.

Table with columns: Documentos emitidos, CLASE DE LOS DOCUMENTOS Y SU NUMERACION, PARCIAL, TOTAL. Includes sections for CREACIONES and CONVERSIONES.

Madrid 9 de Julio de 1859.—José de Adaro.—V. B.—Sancho.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Hallándose en este Gobierno de provincia las partidas de defunción de los súbditos españoles que a continuación se expresan, naturales de esta provincia, que han fallecido en Francia ó sus dominios, para ser entregadas á los respectivos príncipes más cercanos de aquéllos, he acordado anunciar por medio de este periódico oficial, á fin de que puedan estos presentarse á recoger los expresados documentos.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Acordado por dicha Corporación, se construyeron por medio de pública subasta los puestos que para la venta de misiones sean necesarios en diferentes puntos de esta capital, he señalado para la celebración del remate el día 4 de próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, en las Casas Consistoriales.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Han ingresado en este día, depositados por 2.110 individuos, los cuales los 83 han sido nuevos imponentes. 426.484 Se han devuelto, á solicitud de 80 imponentes. 104.901,86

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Hallándose vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Cabrero, dotada con el haber de 2.000 rs. anuales, consignados por este objeto en el presupuesto municipal, he acordado hacer público para conocimiento de los que quisieran aspirar á obtenerla, los que deberán dirigir sus solicitudes al Ayuntamiento del expresado pueblo dentro del término de un mes, á contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

La plaza titular de Médico-cirujano de la villa de Almaraz, se halla vacante por renuncia del profesor que la obtiene; su dotación consiste en 6.000 rs. pagados por trimestres del fondo de propios.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Hallándose vacante la Secretaría de Ayuntamiento de la villa de Novelda, en esta provincia, dotada con 6.000 reales anuales, pagados de los fondos municipales, por trimestres vencidos, he acordado se anuncie al público por término de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

No habiéndose presentado aspirante alguno á la Secretaría del Ayuntamiento de Figueruelas, dotada con el sueldo de 1.200 rs. anuales, se anuncia de nuevo la vacante por término de 30 días, á contar desde el día en que se publique el presente aviso en la Gaceta y en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los que deseen obtenerla y reúnan las condiciones necesarias, dirijan sus solicitudes documentadas al Alcalde de la villa dentro del plazo señalado.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LUGO.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Lancara por renuncia del que la desempeña.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Hallándose vacante la Secretaría de Ayuntamiento de pueblo de Salinas en esta provincia, dotada con 3.000 reales anuales pagados de los fondos municipales por trimestres vencidos, he acordado se anuncie al público por término de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Berlanga, con la dotación de 3.100 rs. anuales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Breyo en el partido judicial de Entrambasaguas, dotada en 1.200 rs. cobrados del presupuesto sin más emolumentos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

La Secretaría del Ayuntamiento de Pravia, dotada con 4.000 rs., se halla vacante.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ORTIGUEIRA.

El Ayuntamiento de Santa Marta de Ortigueira, en la provincia de la Coruña, hace notorio, que hallándose vacante la plaza de Secretario de la Municipalidad, dotada con el sueldo de 10 rs. diarios, por renuncia que de ella hizo D. Juan Ramón Díaz, acordó anunciarla por término de 30 días contados desde la fecha de su inserción en la Gaceta de Madrid.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FUENTEBOJUNA.

D. Diego Alfonso Calderon, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CAROLINA.

D. Enrique Palacios Antelo, Caballero de las Reales Ordenes españolas de Carlos III y la Americana de Isabel la Católica, y Juez de primera instancia de este partido.

BANCO DE CADIZ.

Table showing BALANCE formado en 30 de Junio de 1859. Includes sections for CAPITAL ACTIVO and CAPITAL PASIVO.

EXTRACTO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS.

Table showing DEBE and HABER sections of the account extract.

Cádiz á 30 de Junio de 1859.—Juan de Lavalle, Director.—Enrique Laborde, Subdirector.—Juan M. Picardo, Interventor.—Está conforme.—José Herreros Gargallo, Secretario.—V. B.—El Comisario régio, Pedro Victor.

VENTA DE BIENES DESAMORTIZADOS.

PROVINCIA DE VALLADOLID. Por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Finca rústica. Escuela de Pozuelo de la Orden, en su término. Mayor cuantía. Números 136 al 145 del inventario.—Doce pedazos de tierra en término de Pozuelo de la Orden, procedentes de la desamortización de bienes de Santa Catalina.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicará al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, lo pagará en 10 plazos iguales de 10 por 100 cada uno.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley.

4.º Según resulta de los antecedentes que obran en la Administración de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las que se trata no se hallan gravadas con hipoteca alguna; pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.º Los derechos de tasación hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

6.º Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quisieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia é Instrucción pública cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de instrucción pública superior cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, y los del secuestro del ex-Infante D. Carlos.

PROVINCIA DE CADIZ.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

las Ovejas, término de Jerez de la Frontera, procedente del caudal de propios de dicha ciudad, clasificada y declarada enajenable según reconocimiento que ha precedido...

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios.—Rústicos. PARTIDO DE COLMENAR VIEJO. Talamanca. MENOR CUANTÍA.

Núm. 2.662 del inventario.—Una tierra llamada de la Tabla, sita en id., procedente de propios, término de Talamanca, que lleva en arrendamiento Dionisio González...

Núm. 2.663 del inventario.—Otra id., llamada Trampillas, igual término y procedencia, que lleva en arrendamiento Claudio Vela, de segunda clase y de 6 fanegas...

Núm. 2.664 del inventario.—Otra id., camino del Vellón, igual término y procedencia, que lleva en arrendamiento Claudio Vela, de segunda clase y de 6 fanegas...

Núm. 2.665 del inventario.—Otra id., llamada Peña del Río, igual término y procedencia, que lleva en arrendamiento Claudio Vela, de segunda clase y de 8 fanegas...

Núm. 2.666 del inventario.—Otra id., llamada Peña del Río, igual término y procedencia, que lleva en arrendamiento Claudio Vela, de segunda clase y de 8 fanegas...

Núm. 2.667 del inventario.—Otra id., igual sitio, término y procedencia, que lleva en arrendamiento Claudio Vela, de segunda clase y de 6 fanegas...

Núm. 2.668 del inventario.—Otra id., llamada la Peña, igual término y procedencia, que lleva en arrendamiento Dionisio González, de segunda clase y de 5 fanegas...

Núm. 2.669 del inventario.—Otra id., llamada camino Real, igual término y procedencia, que lleva en arrendamiento Vicente García, de segunda clase y de 5 fanegas...

Núm. 2.670 del inventario.—Otra id., llamada los Pardales, igual término y procedencia, que lleva en arrendamiento Vicente García, de segunda clase y de 6 fanegas...

Núm. 2.671 del inventario.—Otra id., igual sitio, término y procedencia, que lleva en arrendamiento José García, de segunda clase y de 5 fanegas...

Núm. 2.672 del inventario.—Otra id., igual sitio, término y procedencia, que lleva en arrendamiento Florentino García, de segunda clase y de 5 fanegas...

Núm. 2.673 del inventario.—Otra id., llamada Vega de Morán, igual término y procedencia, que lleva en arrendamiento Basilio Martín, de segunda clase y de 6 fanegas...

Núm. 2.707 del inventario.—Otra id., llamada Valdehaza, igual término y procedencia, que lleva en arrendamiento Antonio Martín, de segunda clase y de 6 fanegas...

que existen en la Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las de que se trata...

NOTAS. 1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia e Instrucción pública...

PROVINCIA DE VALLADOLID. Por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855...

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Fincas rústicas. Hospicio provincial de esta ciudad, en el caso de la misma.

Núm. 49 del inventario.—Una casa sita en el caso de esta capital, calle de San Blas, núm. 4, procedente del hospicio provincial de la misma, la cual linda por el costado derecho...

Núm. 50 del inventario.—Una casa sita en el caso de esta capital, calle de San Blas, núm. 4, procedente del hospicio provincial de la misma...

Núm. 51 del inventario.—Una casa sita en el caso de esta capital, calle de San Blas, núm. 4, procedente del hospicio provincial de la misma...

Núm. 52 del inventario.—Una casa sita en el caso de esta capital, calle de San Blas, núm. 4, procedente del hospicio provincial de la misma...

Núm. 53 del inventario.—Una casa sita en el caso de esta capital, calle de San Blas, núm. 4, procedente del hospicio provincial de la misma...

Núm. 54 del inventario.—Una casa sita en el caso de esta capital, calle de San Blas, núm. 4, procedente del hospicio provincial de la misma...

Núm. 55 del inventario.—Una casa sita en el caso de esta capital, calle de San Blas, núm. 4, procedente del hospicio provincial de la misma...

Núm. 56 del inventario.—Una casa sita en el caso de esta capital, calle de San Blas, núm. 4, procedente del hospicio provincial de la misma...

Núm. 57 del inventario.—Una casa sita en el caso de esta capital, calle de San Blas, núm. 4, procedente del hospicio provincial de la misma...

Núm. 58 del inventario.—Una casa sita en el caso de esta capital, calle de San Blas, núm. 4, procedente del hospicio provincial de la misma...

que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagarán en 10 plazos iguales de 10 por 100 cada uno...

NOTAS. 1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia e Instrucción pública...

PROVINCIA DE BURGOS. Por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855...

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Urbanas. PARTIDO DE MIRANDA. MAYOR CUANTÍA.

Núm. 831 al 839 urbano y 879 rústico del inventario.—Una finca sita en el término de Miranda de Ebro, perteneciente á los propios del mismo, de muy buena construcción...

Núm. 840 al 848 urbano y 879 rústico del inventario.—Una finca sita en el término de Miranda de Ebro, perteneciente á los propios del mismo...

Núm. 849 al 857 urbano y 879 rústico del inventario.—Una finca sita en el término de Miranda de Ebro, perteneciente á los propios del mismo...

Núm. 858 al 866 urbano y 879 rústico del inventario.—Una finca sita en el término de Miranda de Ebro, perteneciente á los propios del mismo...

Núm. 867 al 875 urbano y 879 rústico del inventario.—Una finca sita en el término de Miranda de Ebro, perteneciente á los propios del mismo...

Núm. 876 al 884 urbano y 879 rústico del inventario.—Una finca sita en el término de Miranda de Ebro, perteneciente á los propios del mismo...

Núm. 885 al 893 urbano y 879 rústico del inventario.—Una finca sita en el término de Miranda de Ebro, perteneciente á los propios del mismo...

Núm. 894 al 902 urbano y 879 rústico del inventario.—Una finca sita en el término de Miranda de Ebro, perteneciente á los propios del mismo...

Núm. 903 al 911 urbano y 879 rústico del inventario.—Una finca sita en el término de Miranda de Ebro, perteneciente á los propios del mismo...

Núm. 912 al 920 urbano y 879 rústico del inventario.—Una finca sita en el término de Miranda de Ebro, perteneciente á los propios del mismo...

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran que interese en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

PROVINCIA DE CADIZ.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 41 de Julio de 1856 e instrucciones para su cumplimiento...

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Rústicos.—Propios. MAYOR CUANTÍA.

Núm. 1.026 del inventario.—Dehesa nombrada Jarreta y Rejumbroso, término de Jerez de la Frontera, procedente del caudal de propios de dicha ciudad, clasificada y declarada enajenable según reconocimiento que ha precedido...

Núm. 1.027 del inventario.—Dehesa nombrada Magdalenas, término de Jerez de la Frontera, procedente del caudal de propios de dicha ciudad, clasificada y declarada enajenable según reconocimiento que ha precedido...

Núm. 1.028 del inventario.—Dehesa nombrada de la dehesa Boyar, E. con la dehesa de los Manos, N. con la colada de Berlanguilla y O. con la colada Real; libre de cargas...

Núm. 1.029 del inventario.—Dehesa nombrada de la dehesa Boyar, E. con la dehesa de los Manos, N. con la colada de Berlanguilla y O. con la colada Real; libre de cargas...

Núm. 1.030 del inventario.—Dehesa nombrada de la dehesa Boyar, E. con la dehesa de los Manos, N. con la colada de Berlanguilla y O. con la colada Real; libre de cargas...

Núm. 1.031 del inventario.—Dehesa nombrada de la dehesa Boyar, E. con la dehesa de los Manos, N. con la colada de Berlanguilla y O. con la colada Real; libre de cargas...

Núm. 1.032 del inventario.—Dehesa nombrada de la dehesa Boyar, E. con la dehesa de los Manos, N. con la colada de Berlanguilla y O. con la colada Real; libre de cargas...

Núm. 1.033 del inventario.—Dehesa nombrada de la dehesa Boyar, E. con la dehesa de los Manos, N. con la colada de Berlanguilla y O. con la colada Real; libre de cargas...

Núm. 1.034 del inventario.—Dehesa nombrada de la dehesa Boyar, E. con la dehesa de los Manos, N. con la colada de Berlanguilla y O. con la colada Real; libre de cargas...

Núm. 1.035 del inventario.—Dehesa nombrada de la dehesa Boyar, E. con la dehesa de los Manos, N. con la colada de Berlanguilla y O. con la colada Real; libre de cargas...

Núm. 1.036 del inventario.—Dehesa nombrada de la dehesa Boyar, E. con la dehesa de los Manos, N. con la colada de Berlanguilla y O. con la colada Real; libre de cargas...

Núm. 1.037 del inventario.—Dehesa nombrada de la dehesa Boyar, E. con la dehesa de los Manos, N. con la colada de Berlanguilla y O. con la colada Real; libre de cargas...

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 41 de Julio de 1856 e instrucciones para su cumplimiento...

BIENES DEL ESTADO.

PARTIDO DE ALMAGRO. Granatula. Fincas urbanas. Adjudicadas. MAYOR CUANTÍA.

Núm. 35 del inventario.—Una casa sita en la villa de Granatula y callejuela del Arco, procedente de adjudicación, la cual contiene 952 varas cuadradas y 18 habitaciones...

Núm. 36 del inventario.—Una casa sita en la villa de Granatula y callejuela del Arco, procedente de adjudicación, la cual contiene 952 varas cuadradas y 18 habitaciones...

Núm. 37 del inventario.—Una casa sita en la villa de Granatula y callejuela del Arco, procedente de adjudicación, la cual contiene 952 varas cuadradas y 18 habitaciones...

Núm. 38 del inventario.—Una casa sita en la villa de Granatula y callejuela del Arco, procedente de adjudicación, la cual contiene 952 varas cuadradas y 18 habitaciones...

Núm. 39 del inventario.—Una casa sita en la villa de Granatula y callejuela del Arco, procedente de adjudicación, la cual contiene 952 varas cuadradas y 18 habitaciones...

PROVINCIA DE MADRID.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 41 de Julio de 1856 e instrucciones para su cumplimiento...

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 41 de Julio de 1856 e instrucciones para su cumplimiento...

PROVINCIA DE BURGOS.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 41 de Julio de 1856 e instrucciones para su cumplimiento...

PROVINCIA DE MADRID.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 41 de Julio de 1856 e instrucciones para su cumplimiento...

PROVIDENCIAS JUDICIALES

D. Isaac Martínez, Juez de primera instancia de esta villa de Lerma y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo al Licenciado D. Ramon de Prota, residente que ha sido en la villa de Salas de los Infantes...

D. Atanasio Gonzalez Tuñon, Juez de primera instancia de esta ciudad de Salamanca y su partido. Por el presente primero y último edicto cito, llamo y emplazo a Inocencio Irujo Gonzalez...

En virtud de providencia del Sr. D. Eduardo de los Rios y Acuña, Juez de primera instancia del distrito del Mediodía de esta corte, se cita, llama y emplazo por término de nueve días...

Juzgado de Guerra del Campo de Gibraltar. A virtud de providencia dictada por este Juzgado en 12 del actual, se ha mandado convocar por segundos y últimos edictos a las personas...

A virtud de providencia dictada por el Juzgado de guerra de este campo en 12 del actual en los autos de abintestado por fallecimiento del Capitán del regimiento infantería de Albuñol...

A virtud de providencia dictada por el Juzgado de Guerra de este Campo en 12 del actual, en los autos de abintestado por fallecimiento del Capitán de infantería D. Andrés García Benítez...

PARTE NO OFICIAL

EXTERIOR

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid. Marsella 23.—Palavicini va a París, siendo portador de una nota autógrafa de la Duquesa de Parma para el Emperador Napoleón.

Turin 23.—Corren voces de que van a ser llamados los Comisarios sardos de Toscana, Módena y Parma.

Roma 23.—Mr. Hubner ha llegado aquí, viene a reemplazar como Embajador a Mr. de Colloredo, nombrado Plenipotenciario austriaco para el Congreso de Zurich...

Berlin 23.—La Gaceta Prusiana declara que Prusia no ha formulado condiciones de mediación de ningún género...

Berna 23.—El Conde de Chambord y la Duquesa de Parma se hallan en Interlaken.

Londres 23.—Según el Times, los Representantes de Francia y Austria se reunirán muy pronto en Zurich para tratar de puntos concernientes a la paz.

Paris 23.—Ha sido disuelta la legión húngara que se formaba en Azzqui. Kusht ha marchado Aix-les-bains.

Un despacho telegráfico, publicado por la Agencia Havas Bullier con fecha 20 y expedido en Francfort, anuncia haberse verificado en Munich la apertura de las Cámaras bávaras...

El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

Una correspondencia particular de la Patrie anuncia que la escuadra, mandada por el Vice-Almirante Romain-Desfosses, se presentó el 8 delante de Venecia...

Tres días después, el 12 a las nueve de la noche, un parlamentario, procedente de Venecia, entregó al Almirante un despacho anunciando que se había hecho la paz...

El mismo periódico de donde tomamos estas noticias añade que, según parece, ha resuelto el Gobierno del Emperador ceder al de Cerdeña la mayor parte...

Segun resulta de los antecedentes y de los datos que existen en la Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna...

Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia e Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado...

Madrid 6 de Julio de 1859.—El Comisionado principal de Ventas de Bienes nacionales, Luis Calvo.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 24 DE JULIO DE 1859.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido a 0° y al nivel del mar, Temperatura en el termómetro, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO.

Table with columns: Temperatura máxima del día, Temperatura mínima del día, Evaporación en las 24 hs., Lluvia en las 24 horas.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO

DESPACHO TELEGRÁFICO

Observación meteorológica del día 24 de Julio de 1859.

Table with columns: Hora, Barómetro en milímetros al nivel del mar, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Estado del cielo.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA

Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa el 20 de Julio a las siete de la mañana.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro en milímetros al nivel del mar, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID

De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Table listing prices for flour (Entrado por las Puertas en el día de hoy) and other goods like beans, oil, and sugar.

PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY

Table listing prices for various goods such as beef, pork, and other meats.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY

Table listing prices for wheat, barley, and other grains.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY

Table listing prices for various types of flour and other grain products.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY

Table listing prices for different grades of flour and other grain products.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY

Table listing prices for various types of flour and other grain products.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY

Lo que se avisa al público para su inteligencia. Madrid 24 de Julio de 1859.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

te de las baterías flotantes que han seguido por tierra al ejército de Italia, y que habían de servir de auxiliar poderoso en el lago de Garda y en Mantua...

La Lombardia, periódico oficial de Milan, publica la siguiente felicitación dirigida a S. M. el Emperador Napoleón por la Municipalidad de dicha ciudad.

«A S. M. Napoleón III: Señor, el pueblo que tenemos el honor de representar ha seguido con tenacidad la victoriosa senda de vuestro heroico ejército. Se ha conmovido al saber los peligros que habeis corrido en los nuevos hechos de armas que constituyen gloriosa página para la historia de Francia...

«Comprenden nuestras poblaciones con profunda nuestra simpatía hacia esta nación. Si graves consideraciones políticas han detenido el curso de vuestros triunfos, respetan vuestras determinaciones, puesto que confían en el que ha comprendido la nobleza de la causa italiana, y por ella ha combatido.

«Señor, el corazón magnánimo y el profundo tacto político de V. M. son para nosotros eficaz garantía de que el destino de la Italia será siempre objeto de vuestra solicitud, y la unión de las dos banderas que han tremolado en el campo de batalla, será prenda indisoluble entre las dos naciones.

«Milan 14 de Julio de 1859.—El Alcalde, Belgioso.»

BAVIERA.—Munich 18 de Julio.—Los individuos de la Cámara de Diputados se han reunido ya en sesión preparatoria, asegurándose que están de acuerdo acerca de la reforma de la Constitución federal alemana.

«Señor, el corazón magnánimo y el profundo tacto político de V. M. son para nosotros eficaz garantía de que el destino de la Italia será siempre objeto de vuestra solicitud, y la unión de las dos banderas que han tremolado en el campo de batalla, será prenda indisoluble entre las dos naciones.

BELGICA.—Bruselas 20 de Julio.—La Cámara de Representantes ha recibido en la sesión de hoy comunicación por conducto del Ministro de Hacienda de una serie de proyectos referentes a obras públicas...

RUSIA.—San Petersburgo 13 de Julio.—El Conde Ludolf ha llegado a esta corte como Embajador extraordinario para comunicar el advenimiento del Rey de Nápoles, y ha sido recibido por el Emperador.

Muchos Gobernadores de provincia han sido llamados a esta capital con objeto de tomar parte en los trabajos del comité que se ocupa en la formación de una nueva ley sobre la policía de los distritos, y de otra acerca de la decisión de las contiendas suscitadas entre los señores y campesinos.

La Gaceta de la Corte de Persia recibida aquí, da interesantes pormenores de la comisión militar francesa de Teheran. Esta comisión se compone de cuatro Oficiales, uno de ellos encargado de la dirección general, y los tres restantes son instructores especiales del ejército persa en las armas de infantería, artillería e ingenieros.

BOLSAS EXTRANJERAS

Table with columns: Lugar, Tipo de bolsa, Precio.

INTERIOR

MADRID.—Estado sanitario.—Aunque la semana principió con tiempo revuelto, amenazando tempestad, convirtiéndose luego en un viento duro y huracanado del Sudeste...

En este número fueron las enfermedades observadas en este último setenario, mas por desgracia tambien aumentaron en gravedad: así es que las calenturas agudas terminaron muchas de ellas en tifoideas; las intermitentes se presentaron algunas con carácter pernicioso...

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

anteriores por la poderosa razón de que este año gozará de las ventajas del ferro-carril que son prontitud y comodidad, ahorrándose al propio tiempo la molestia del polvo y las fatigas consiguientes cuando se viaja en carretas...

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DEL DIA.—Santiago, Apóstol. Patron de España, y San Cristóbal, mártir. Cuarenta Horas en la parroquia de Santiago, donde se celebra función a su titular con Misa mayor a las diez y panegírico, que pronunciará D. Castro Compañía...

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

ANUNCIOS

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA.—(CONTINUACION de la Colección de decretos, edicion oficial.) Se ha publicado el tomo 79 de dicha obra correspondiente al primer trimestre del corriente año...

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

«El Rey ha reunido a los Diputados en circunstancias graves con el objeto de pedirles recursos para cumplir sus deberes federales.

ESPECTACULOS

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las nueve de la noche.—La Embajadora, ópera cómica en tres actos.

CIRCO DE PRICE (calle de Recoletos).—Hoy habrá dos funciones: la primera a las cinco de la tarde, y la segunda a las nueve de la noche, y en ambas se ejecutará el sorprendente ejercicio gimnástico La hora trapezo, por los Sres. Marián y Baldini.

CIRCO DE PAUL.—A las seis y media de la tarde.—Tercera función de La toma de Sebastopol, escena de gran aparato militar, desempeñada por los perros y monos sabios.

EN LA IMPRENTA NACIONAL